

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.221/2023

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente los expedientes que se relacionan a continuación:

-Expdte. nº 2/2023 de Transferencias de Crédito (Modificación de Crédito nº 6/2023) y de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

-Expdte. nº 1/2023 de concesión de Crédito Extraordinario (Modificación de Crédito nº 7/2023) y de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejerci-

cio 2023.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169, 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los citados expedientes se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

Los expedientes antes referidos se considerarán definitivamente aprobados si al término del período de exposición pública que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 28 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.